

Dirección de Administración y Finanzas DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES Departamento de Rentas y Finanzas RECEPCION TRANSPARENCIA® LEY Nº 20.280

1 8 MAYO 2009

OSORNO.

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

FECHA:

DECRETO Nº 33681

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 477 de fecha 06.05.2009, presentada por Don (a) DANIEL FERNANDO MALPU MARIN con domicilio particular

El Informe NRO. 349 de fecha 11.05.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. El Certificado Nº 278 de fecha 18.05.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) DANIEL FERNANDO MALPU , con domicilio particular en de VTA.ARTICULOS PUBLICITARIOS, ACCESORIOS

Patente Comercial COMPUTACIONALES, ROL N°2-14353, que funcionará en calle BILBAO N° 991 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

CANCIPALIDAD OSC

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/MLDS/SJHD/shd. Distribución:

- Interesado.

MARIN,

- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

20 R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS